Plan Estratégico 2026-2029

Descargar (actualizado el 15 de enero de 2026) Autores y/o editores Banco de la República Fecha de publicación Martes, 13 de enero 2026 Carta del Gerente
Me complace presentarles el **Plan Estratégico 2026-2029** aprobado por la Junta Directiva del Banco de la República en noviembre de 2025, el cual establece los temas y objetivos que guiarán nuestra gestión en los próximos años. Los objetivos estratégicos se enmarcan en la misión de

"Contribuir al bienestar de los colombianos mediante la preservación del poder adquisitivo de la moneda, el apoyo al crecimiento sostenible de la actividad económica y el empleo en coordinación con la política económica general, el aporte a la estabilidad financiera, al buen funcionamiento de los sistemas de pago, a la generación y difusión del conocimiento, y a la actividad cultural del país".

Para la elaboración del Plan, se realizaron sesiones de trabajo en las que participamos los Codirectores, los Gerentes General, Técnico y Ejecutivo, y los Subgerentes quienes, junto con sus equipos, durante varios meses recogieron y articularon las iniciativas de sus áreas. En este ejercicio se evaluaron las tendencias económicas, tecnológicas, sociales y ambientales en el marco de la banca central y su impacto potencial en las funciones del Banco.

El **Plan Estratégico 2026–2029** contará con un atento seguimiento durante su desarrollo.

Los invito a conocer su contenido:

- I. Introducción
- II. Misión, visión, valores, funciones y servicios del Banco de la República
- III. Temas Estratégicos
- IV. Seguimiento al Plan Estratégico



I. Introducción
El Plan Estratégico 2026-2029 (en adelante PE 26-29) establece los temas y objetivos que guiarán la gestión del Banco de la República (en adelante Banco) en el mediano plazo. Con este nuevo ciclo de planeación estratégica, el Banco busca consolidar los avances logrados en años anteriores, orientar y priorizar sus acciones en función de las tendencias que impactarán a la banca central, y contribuir al cumplimiento de su objetivo principal de velar por el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de la moneda en coordinación con la política económica general1.

El artículo 2 del Decreto 1739 de octubre 25 de 2017, mediante el cual se modificaron los Estatutos del Banco, estableció la obligación por parte de su Junta Directiva (JDBR) de aprobar un plan estratégico y un marco de gasto de mediano plazo, en los siguientes términos:

“La Junta Directiva aprobará anualmente un marco de gasto (funcionamiento e inversión) de mediano plazo con vigencia para los próximos 5 años. Así mismo, cada 4 años, aprobará un plan estratégico con vigencia para los siguientes cuatro 4 años, el cual se revisará anualmente.

La aprobación del presupuesto anual, del marco de gasto (funcionamiento e inversión) de mediano plazo y del plan estratégico, requerirá el voto favorable de 5 miembros de la Junta Directiva.”

Para la formulación del PE 26-29, la alta dirección del Banco llevó a cabo un análisis de tendencias globales con impacto en la banca central, en la gestión corporativa y en la actividad cultural. Este ejercicio se complementó con la revisión del plan estratégico vigente, las particularidades institucionales del Banco, y una evaluación comparativa de los planes estratégicos de una muestra representativa de bancos centrales de referencia.

Para la elaboración del PE 26-29, se realizaron sesiones de trabajo en las que participaron los Codirectores del Banco, los Gerentes General, Técnico y Ejecutivo, y los Subgerentes, después de las cuales se definieron ocho temas estratégicos, cada uno estructurado en torno a un conjunto de objetivos institucionales de mediano plazo2. Estos objetivos están orientados a continuar contribuyendo al bienestar de los colombianos y a fortalecer la capacidad institucional para afrontar los desafíos futuros.

Este documento se divide en cuatro secciones incluida esta introducción. En la segunda, se presentan la misión, visión, valores, y funciones y servicios del Banco; en la tercera, se describen los temas y objetivos estratégicos, y en la cuarta, se presenta el esquema de seguimiento de este PE 26-29.

II. Misión, visión, valores, funciones y servicios del Banco de la República

En el marco de la elaboración del nuevo Plan Estratégico, el Gerente General y los Codirectores revisaron la misión, visión y valores del Banco que, junto con las funciones y servicios, se presentan a continuación:

A. Misión, visión y valores

B. Funciones y servicios

Las funciones y servicios se agruparon en dos categorías: misionales y conexas. Ambas se enmarcan en las autorizaciones y mandatos otorgados por la Ley 31 de 1992. Las funciones misionales corresponden a las actividades esenciales de banca central, en tanto que las conexas corresponden a aquellas que apoyan estas funciones o que están relacionadas con la gestión cultural (Gráfico 1).

Gráfico 1. Funciones y servicios



Cabe resaltar que el Banco presenta periódicamente informes al Congreso e informes complementarios que incluyen la gestión de sus funciones misionales y conexas.

1. Funciones y servicios misionalesa. Política monetaria y cambiaria
El objetivo principal de la política monetaria es preservar la capacidad adquisitiva de la moneda en coordinación con la política económica general, junto con la estabilización del producto y del empleo en sus niveles sostenibles de largo plazo. Con este propósito, el Banco busca mantener la inflación controlada y apoyar la estabilidad macroeconómica y financiera, contribuyendo a generar condiciones apropiadas para que la economía crezca de manera sostenible, mediante el ejercicio de las siguientes funciones:

- Definir las políticas monetaria y cambiaria, lo cual comprende los criterios, parámetros e instrumentos de intervención.
- Implementar las políticas monetaria y cambiaria, lo cual incluye:
 - Evaluar y decidir sobre las necesidades de intervención monetaria y cambiaria.
 - Expedir la regulación monetaria y cambiaria en los temas de su competencia.
 - Comunicar y divulgar las decisiones de sus políticas.
- Contribuir a la estabilidad financiera, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Realizar el seguimiento al sistema y mercados financieros con un enfoque sistémico.
- Contribuir al desarrollo de los sistemas de pago e infraestructura del mercado financiero.
- Regular el sistema de pagos de alto valor.
- Facilitar la liquidez del sistema de pagos.
- Ser prestamista de última instancia de los establecimientos de crédito.

b. Provisión de especies monetarias y Sistemas de pago
El Banco, como emisor de la moneda legal, tiene la responsabilidad de velar por los pagos de la economía. En este sentido ejerce de forma exclusiva e indelegable la función estatal de emitir la moneda legal. En consecuencia, realiza la producción, emisión, provisión y destrucción de especies monetarias. Asimismo, administra el sistema de pagos de alto valor y los componentes centralizados que habilitan la interoperabilidad de los pagos de bajo valor inmediatos, los cuales facilitan la transferencia de dinero para la liquidación de las operaciones de la economía.

Las funciones y servicios que se prestan para cumplir con estos objetivos son:

- Realizar la producción, emisión, provisión y destrucción de especies monetarias.
- Administrar la infraestructura de pagos de alto valor (Sistema de Cuentas de Depósito (CUD)), eje central de la infraestructura financiera del país.
- Facilitar la conexión y funcionalidad para todos los esquemas de compensación y liquidación que interactúen con el CUD.
- Regular la interoperabilidad e impulsar la agenda de escalabilidad de los sistemas de pago de bajo valor inmediatos.

c. Ser banquero de bancos y agente fiscal del Gobierno
El Banco actúa como agente fiscal del Gobierno y le presta servicios y asistencia técnica en asuntos afines a la naturaleza y funciones del Banco.

Las funciones y servicios que se prestan actualmente, entre otros, incluyen:

- Participar en la definición de la política crediticia y definir sus objetivos de regulación en coordinación con el Gobierno Nacional.
- Expedir la regulación crediticia en los temas de su competencia.
- Servir como agente del Gobierno en la edición, colocación y administración de títulos de deuda pública.
- Prestar al Gobierno Nacional, y a otras entidades públicas que la JDBR determine, la asistencia técnica requerida en asuntos afines a la naturaleza y funciones del Banco.
- Administrar los fondos de carácter público que han sido autorizados por Ley.

d. Administrar las reservas internacionales
El Banco administra las reservas internacionales con criterios estrictos de seguridad, liquidez y rentabilidad. En ejercicio de esta función, el Banco busca administrar las reservas internacionales de forma que beneficie al interés público y a la economía en general.

2. Funciones y servicios conexosa. Infraestructura financiera
El Banco contribuye al buen funcionamiento de los sistemas de pago mediante mecanismos que promueven la liquidación ágil de las operaciones, la optimización del manejo de los recursos financieros y la provisión de liquidez intradía.

Las funciones y servicios que se prestan actualmente son:

- Administrar el Sistema Electrónico de Negociación (SEN).
- Administrar el Depósito Central de Valores (DCV).

- Administrar las cámaras de compensación de cheques – Compensación Electrónica de Cheques (CEDEC) y la Cámara de Cheques en Sucursales Delegadas.
- Administrar la Cámara de Compensación Electrónica Nacional Interbancaria (CENIT) y el Sistema de Pagos de Bajo Valor Inmediatos (Drixi), para facilitar el desarrollo y la innovación de servicios asociados a los pagos de bajo valor.

b. Generación de conocimiento y de información
El Banco de la República contribuye a la generación de conocimiento mediante la investigación económica y financiera, la producción y difusión de series estadísticas con estándares internacionales, y el fomento a la educación económica relacionada con las funciones de banca central. Además, el Banco contribuye a mejorar el nivel de educación y conocimiento especializado, mediante el patrocinio de estudios de posgrado.

La generación de conocimiento y de información se desarrolla a través de:

- Investigación económica.
- Generación y difusión de información estadística.
- Organización de seminarios, foros, eventos académicos y redes de investigación, y participación en los mismos.
- Patrocinios para posgrados.
- Publicaciones.
- Educación económica relacionada con las funciones de banca central.

c. Actividad Cultural
El Banco contribuye a la adecuada gestión del patrimonio cultural de la Nación, representado en sus colecciones bibliográfica, arqueológica, de arte, numismática y filatélica, y realiza actividad musical. Esta gestión incluye la preservación, investigación y puesta al servicio del público de las colecciones a través de sus redes de bibliotecas, museos y centros culturales con presencia regional. La labor cultural del Banco contribuye a la formación de ciudadanía, a la gestión del conocimiento y al cierre de brechas de acceso al conocimiento.

III. Temas Estratégicos
Si bien en el PE 26-29 se mantienen los temas estratégicos definidos en el PE 22-25 excepto por el de cambio climático, el cual fue incluido en cada uno de los demás temas estratégicos dentro de este nuevo ciclo de planeación, el énfasis en los nuevos alcances y metas se define dentro de nuevos objetivos que se presentan más adelante.

De esta forma, como se mencionó, el Banco busca consolidar los avances logrados en años anteriores, y orientar y priorizar sus acciones en función de las tendencias que impactarán a la banca central. Adicionalmente, el Banco buscará ampliar los alcances en temas de sostenibilidad, que a su vez consoliden los avances logrados en cambio climático. En el Gráfico 2 se presentan los ocho temas estratégicos:

Gráfico 2. Temas estratégicos



A continuación, se presentan los objetivos para cada uno de los temas estratégicos.

A. Política monetaria, cambiaria y crediticia, y estabilidad financiera

- Continuar robusteciendo el análisis de política monetaria y adaptarlo a las condiciones cambiantes de la economía.
- Adaptar los sistemas de captura, procesamiento y divulgación de la información a los desarrollos tecnológicos, a las innovaciones financieras, a los cambios en las fuentes de información, y a la actualización de los estándares internacionales.
- Promover y liderar el desarrollo de la regulación y monitoreo del mercado de activos digitales en el marco de las competencias del Banco.
- Mejorar la eficiencia y accesibilidad del esquema de los Apoyos Transitorios de Liquidez (ATL).

- Fortalecer el marco regulatorio existente para las instituciones financieras no bancarias con énfasis en los Fondos de Inversión Colectiva (FIC).
- Ampliar el esquema de administración activa de las reservas internacionales incluyendo la posibilidad de considerar mandatos especializados.
- Mejorar la eficiencia y seguridad en la gestión de portafolios financieros mediante la modernización de la infraestructura tecnológica del Banco.
- Profundizar el mercado cambiario, en especial en el segmento de derivados, mediante la evaluación e implementación de iniciativas que mejoren su acceso y liquidez.
- Mantener la productividad y el rango temático de la investigación del Banco y de la Red de Investigadores para contribuir al conocimiento de la economía colombiana.
- Mejorar la oportunidad, seguridad y eficiencia del proceso de investigación mediante el acoplamiento de las fuentes de información desagregada para su uso por parte de los investigadores del Banco.



B. Provisión de especies monetarias y Sistemas de pago

- Fortalecer la seguridad, prevenir la falsificación y aumentar la durabilidad de los billetes, mediante la adopción de tecnologías nuevas y ambientalmente sostenibles.
- Evaluar alternativas para la actualización de la familia de monedas bajo un esquema costo eficiente y sostenible ambientalmente.
- Reducir la huella de carbono generada por el Banco mediante la optimización de la eficiencia energética de las plantas industriales, mejorando el desempeño de los equipos utilizados en los procesos de producción y apoyo.
- Mejorar la eficiencia en el ciclo del efectivo mediante la profundización de la participación de terceros para aumentar la calidad y disponibilidad de billetes y monedas, particularmente en zonas aisladas del país, y optimizar el manejo de inventarios aprovechando nuevas fuentes de información y tecnologías avanzadas de procesamiento de datos.
- Finalizar la modernización de los sistemas tecnológicos de la Tesorería que soportan la gestión del efectivo y el sistema de movimiento de valores.
- Desarrollar el ecosistema de pagos electrónicos inmediatos mediante la regulación e implementación de nuevos casos de uso y servicios transaccionales en Bre-B.
- Fortalecer la oferta de opciones eficientes y seguras de pagos transfronterizos, considerando la interconexión entre sistemas de pago de alto y bajo valor y la experimentación en la *Central Bank Digital Currency (CBDC)* mayorista.
- Impulsar la innovación en las infraestructuras del mercado financiero administradas por el Banco, en particular, liderando la adopción en la industria del estándar de mensajería ISO 20022 y de funcionalidades como la negociación automatizada (algorítmica), y avanzando en la experimentación en activos digitales.
- Finalizar la modernización del Sistema Electrónico de Negociación (SEN).



C. Actividad cultural

- Garantizar la diferencialidad, pertinencia y sostenibilidad de la gestión cultural del Banco a través de la incorporación de nuevos modelos de gestión cultural.
- Fortalecer la capacidad de investigación sobre la materialidad de las colecciones patrimoniales, con el fin de contribuir a su preservación y sostenibilidad y hacerlas más pertinentes a generaciones presentes y futuras.
- Impulsar en la Red de bibliotecas la investigación del patrimonio histórico colombiano, la gestión del conocimiento, el acceso a la información y la co-creación con públicos específicos.
- Fomentar la apropiación del patrimonio natural y la generación de conciencia ambiental con pertinencia regional a través de proyectos de gestión cultural desarrollados a partir de las colecciones patrimoniales.



D. Capital humano

- Transformar la experiencia del personal del Banco mediante el fortalecimiento del desarrollo profesional, un entorno laboral positivo y una marca empleadora sólida para atraer, comprometer y fidelizar el talento humano.
- Impulsar el fortalecimiento de las políticas de diversidad, equidad e inclusión al interior del Banco, como pilares claves para consolidar una cultura más representativa y alineada con los valores institucionales.



E. Infraestructura

- Consolidar el plan vigente de actualización de la infraestructura del Banco, gestionando integralmente los proyectos, de acuerdo con los cronogramas establecidos.

- Concluir el diagnóstico de los edificios del Banco en materia de vulnerabilidad sísmica y, a partir de sus resultados y de las necesidades que se identifiquen para las actividades corporativas, industriales, de tesorería y culturales, realizar la priorización de los proyectos para las siguientes fases del plan de actualización de infraestructura.
- Incorporar sistemáticamente las mejores prácticas de diseño y construcción en los proyectos de infraestructura del Banco, integrando las actualizaciones en temas relacionados con cambio climático, sostenibilidad, eficiencia energética, energías renovables, reducción de huella de carbono y diversidad.



F. Riesgos

- Consolidar el rol de la Subgerencia de Riesgos para ejercer la gestión de riesgos de forma independiente de las áreas de negocio, en los nuevos proyectos, procesos y servicios del Banco.

- Definir e implementar el modelo de gestión del riesgo estratégico y oportunidades del Banco, con énfasis en campos como riesgos emergentes.
- Fortalecer el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio frente a las mejores prácticas en la materia.
- Consolidar la función de cumplimiento en materia antisoborno y anticorrupción a cargo de la segunda línea del Banco.
- Articular la implementación de políticas en materia de cambio climático y sostenibilidad que se definan en las diferentes áreas del Banco, relacionadas con la reglamentación de gestión de riesgos.



G. Innovación, seguridad informática y gestión de la información

- Impulsar la innovación y transformación digital a través del uso de tecnologías emergentes y el fomento de una cultura de apropiación y autonomía de los usuarios en temas tecnológicos.

- Incrementar los niveles de madurez en ciberseguridad e impulsar la adopción de modelos orientados a la resiliencia, anticipando y respondiendo de forma proactiva a un entorno dinámico y creciente de amenazas, en línea con los objetivos de continuidad, confianza y sostenibilidad operativa.
- Potenciar el uso estratégico de los datos para optimizar las operaciones y la toma de decisiones, fortaleciendo las tecnologías y metodologías actuales, bajo principios de seguridad y preservación de la información.
- Fortalecer y evolucionar el entorno tecnológico para alcanzar los niveles de capacidad y disponibilidad requeridos por la dinámica global, manteniendo el balance entre eficiencia, costo y autonomía en el aprovisionamiento de la infraestructura de tecnologías de la información (TI).



H. Comunicación

- Definir una nueva estrategia de comunicación externa del Banco de la República.

IV. Seguimiento al Plan Estratégico

Para el seguimiento al Plan Estratégico, el Consejo de Administración aprueba indicadores, líneas base y metas para los objetivos incluidos en cada uno de los temas estratégicos. El avance del Plan y los resultados de estos indicadores se presentan semestralmente al Consejo de Administración. La Junta Directiva revisa anualmente el Plan Estratégico.

1 ? Constitución Política de Colombia de 1991, TÍTULO XII (DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y DE LA HACIENDA PÚBLICA), CAPÍTULO 6: DE LA BANCA CENTRAL.

2 ? Los objetivos estratégicos relacionados con el cambio climático, que en el Plan Estratégico 2022-2025 se presentaban como un tema independiente, fueron integrados en los demás temas estratégicos definidos en el PE 26-29. Con esta integración, las acciones para el cumplimiento de dichos objetivos se plantean dentro del tema que los desarrolla directamente.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones/plan-estrategico-2026-2029